

**UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**REINTEGRO DE IMPUESTO
AL VALOR AGREGADO
POR EXPORTACIONES**

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

**Alumno: María Fernanda Solano
N° de registro: 985269**

Indice:

Indice	1
Objetivos	4
Introducción	6
Principios de tributación en comercio internacional	7
<i>Principios del país de destino</i>	7
<i>Principio del país de origen</i>	7
Principio de tributación aplicable en Argentina	8
Antecedentes	9
Régimen Unico: aplicable en la actualidad	12
Normas Reglamentarias de la Administración Federal de Ingresos Públicos	14
Evolución	14
Régimen de Transición	15
<i>Requisitos</i>	15
<i>Exclusiones</i>	16
<i>Procedimiento de imputación de créditos</i>	16
<i>SopORTE técnico y formularios</i>	17
<i>Certificaciones y registraciones</i>	17
<i>Comunicación de pago</i>	17
<i>Incumplimiento y detracciones</i>	18
Cuadro comparativo de las distintas normas que regularon a los reintegros por exportación	19
Observaciones realizadas	24
Sistema de recupero del impuesto	25
Esquema sobre el funcionamiento del sistema de recupero	25
Artículo 43 – Ley de Impuesto al Valor Agregado	26
<i>Forma de imputación: 1° contra operaciones gravadas</i>	26
<i>Segundo párrafo. Excedente crédito fiscal no compensado con operaciones gravada Recupero</i>	27
<i>Tercer párrafo. Límite para pedir. Recupero</i>	28

Impuesto facturado directo o indirecto	31
<i>Impuesto directo</i>	31
<i>Impuesto indirecto</i>	31
Requisitos esenciales para pedir el recupero del impuesto	33
Cuando se perfecciona una exportación	33
Exportadores en general	33
Presentación y devolución. Procedimiento	33
Control de formalidades	36
Con respecto a las facturas a recuperar	36
Respecto al emisor	36
Respecto del comprobante	36
Control de medios de pago utilizados	36
Consulta al archivo de proveedores. Retención	37
SI.CO.RE. Presentación y pago (compensación)	37
Facturas recuperadas: Creación de un registro	37
Trabajos que deben realizarse para formalizar la presentación y necesarias para emitir la opinión del contador	39
Contadores certificantes. Procedimientos obligatorios	39
Certificación contable. Procedimientos de auditoría	39
Procedimientos de auditoría. Exclusiones	39
Procedimientos indispensables. Consulta al archivo de proveedores	40
Otros regimenes dispuestos por la R.G. 1351	42
Régimen simplificado	42
Régimen de compensación con retenciones y percepciones	43
Régimen sujeto a verificación previa	45
Solicitudes de devolución en dólares. Nuevo régimen cambiario	46
Prescripción de las acciones para solicitar el recupero del Impuesto al Valor Agregado	46

Conclusiones	47
Conclusión General	50
Bibliografía	52



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Objetivos:

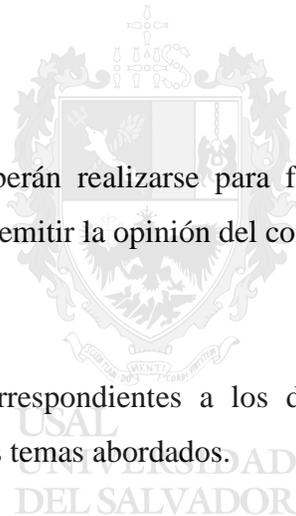
- 1) Establecer que principios se consideran en la actualidad en materia tributaria para evitar la doble imposición en el caso de tributos que gravan bienes y servicios que se transfieren a otros países y determinar cual de ellos es aplicable en Argentina.
- 2) Definición de exportador puro e impuro. Sus implicancias.
- 3) Reseña y análisis de antecedentes y evolución de las distintas normativas que regularon los recuperos de crédito fiscal por exportación.
- 4) Análisis del sistema de recupero, establecido por la ley de Impuesto al Valor Agregado, artículo 43, como así también de la reglamentación vigente.
- 5) Comprender el llamado “Régimen de Transición” entre las Resoluciones Generales de la Administración Federal de Ingresos Público N° 616 y N° 1351.
- 6) Determinar las características y requisitos del actual régimen de reintegro de I.V.A. vinculado a exportación, instaurado por la Resolución General N° 1351 (A.F.I.P.).

- 7) Análisis comparativo de los distintos regímenes que regularon los reintegros por exportación, detallando sus principales características, generalidades, fechas en las que se aplicaron, moneda en la que estaba expresada la devolución, etc..

- 8) Establecer los requisitos y formalidades esenciales, como así también los procedimientos que deberán tenerse en cuenta para la correcta presentación del reintegro ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

- 9) Detallar los trabajos que deberán realizarse para formalizar la presentación, y que son además necesarios para poder emitir la opinión del contador.

- 10) Obtener las conclusiones correspondientes a los distintos aspectos desarrollados en el presente trabajo referidos a los temas abordados.



Introducción:

El tema que abordaré a lo largo de este trabajo son los reintegros de Impuesto al Valor Agregado por exportación.

En una primera fase desarrollaré cuáles son los principios tenidos en cuenta para evitar la doble imposición en materia tributaria , luego ya enfocándome en el tema, expondré los antecedentes y la evolución de la distintas normativas emitidas por Administración Federal de Ingresos Públicos con el fin de regular el tema de referencia.

En una segunda fase analizaré el sistema de recupero propiamente dicho, el análisis comprenderá el artículo 43 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, como así también la Resolución General N° 1351.

Finalmente en una tercera fase, y antes de arribar a las conclusiones, expondré cuales son los requisitos y formalidades establecidas por la Resolución General N° 1351 para la correcta realización de un recupero a ser presentado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos.

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR